



MINISTERIO DE HACIENDA

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Gerencia de Operaciones Legislativas  
Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 10:06  
Recibido el: 15 NOV 2022  
Por: \_\_\_\_\_

San Salvador, 14 de noviembre de 2022.

Señores Secretarios de la  
Honorable Asamblea Legislativa,  
Presente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Leído en el Pleno Legislativo et.

Señores Secretarios:

Firma: \_\_\_\_\_

Cumpliendo especiales instrucciones del señor Presidente de la República, me permito presentar a esa Honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la Iniciativa de Ley al proyecto de Decreto Legislativo por medio del cual **se introducen modificaciones a la Ley de Presupuesto 2022, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias de diversas instituciones del sector público hasta por la cantidad de US\$67,529,000.00.** Dicho decreto persigue viabilizar la incorporación de recursos hasta por la suma antes indicada, habida cuenta que en la actualidad existen diversas necesidades prioritarias en distintas instituciones del Gobierno Central que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año 2022, siendo ellas la Presidencia de la República; el Instituto de Acceso a la Información Pública; el Ramo de Relaciones Exteriores; el Ramo de la Defensa Nacional; la Fiscalía General de la República; la Procuraduría General de la República y el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La cobertura presupuestaria para cubrir las necesidades prioritarias de las instituciones anteriormente citadas asciende al monto de US\$51,704,000.00. Además, existen diversas demandas de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las que requieren financiamiento para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 que totalizan el monto de US\$15,825,000.00, siendo tales instituciones el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador; la Unidad Técnica Ejecutiva; 27 Hospitales Nacionales; la

Defensoría del Consumidor; así como la Autoridad Salvadoreña del Agua. Tales recursos serán destinados a las instituciones en comento, para cubrir las necesidades y prioridades que experimentan en el presente, lo cual es detallado con amplitud en el proyecto de decreto que ahora se comenta. Sobre el particular, el Ministerio de Hacienda, con base a las medidas comprendidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, ha verificado que existen excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas en diversas fuentes, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las prioridades antes relacionadas, hasta por el monto de los US\$67,529,000.00.

Con base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa Honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que lo comprende, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**José Alejandro Zelaya Villalobo**  
**Ministro de Hacienda**



SECRETARIA JURIDICA DE LA PRESIDENCIA

San Salvador, 10 de noviembre de 2022.

**SEÑOR MINISTRO:**

Con la correspondiente **INICIATIVA DE LEY** otorgada por el señor Presidente de la República, con base a lo establecido en el artículo 133, ordinal segundo de la Constitución de la República, atentamente le remito el Proyecto de Decreto Legislativo mediante el cual **se introducen modificaciones a la Ley de Presupuesto 2022, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias de diversas instituciones del sector público hasta por la cantidad de US\$67,529,000.00.** Dicho decreto persigue viabilizar la incorporación de recursos hasta por la suma antes indicada, habida cuenta que en la actualidad existen diversas necesidades prioritarias en distintas instituciones del Gobierno Central que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año 2022, siendo ellas la Presidencia de la República; el Instituto de Acceso a la Información Pública; el Ramo de Relaciones Exteriores; el Ramo de la Defensa Nacional; la Fiscalía General de la República; la Procuraduría General de la República y el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La cobertura presupuestaria para cubrir las necesidades prioritarias de las instituciones anteriormente citadas asciende al monto de US\$51,704,000.00. Además, existen diversas demandas de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las que requieren financiamiento para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 que totalizan el monto de US\$15,825,000.00, siendo tales instituciones el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador; la Unidad Técnica Ejecutiva; 27 Hospitales Nacionales; la Defensoría del Consumidor; así como la Autoridad Salvadoreña del Agua. Tales recursos serán destinados a las instituciones en comento, para cubrir las necesidades y prioridades que experimentan en el presente, lo cual es detallado con amplitud en el proyecto de decreto que ahora se comenta. Sobre

el particular, el Ministerio de Hacienda, con base a las medidas comprendidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, ha verificado que existen excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas en diversas fuentes, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las prioridades antes relacionadas, hasta por el monto de los US\$67,529,000.00; en consecuencia, puede usted presentarlo al Órgano Legislativo, a fin de gestionar su oportuna aprobación.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**CONAN TONATHIU CASTRO,**  
Secretario Jurídico de la Presidencia.

**SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA,  
LIC. JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO,  
E.S.D.O.**

DECRETO No.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 255 de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, del 27 del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2022, por un monto de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,967,731,990.00);
- II. Que actualmente existen diversas necesidades prioritarias en varias Instituciones del Gobierno Central que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año y que totalizan el monto de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,704,000.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,829,000.00) para la Presidencia de la República a efecto de financiar diversas necesidades para el funcionamiento institucional, TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00) para el Instituto de Acceso a la Información Pública, a efecto de financiar gastos de funcionamiento; TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,225,000.00) para el Ramo de Relaciones Exteriores, con el propósito de completar el financiamiento de remuneraciones de funcionarios y empleados en el servicio exterior; VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00) para el Ramo de la Defensa Nacional, para el pago de salarios, complemento salarial, bonos y aguinaldos de 25,400 efectivos que participan en el Plan Control Territorial; UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,649,500.00) para la Fiscalía General de la República con el objeto de financiar diversas necesidades de funcionamiento operativo y cubrir gastos por arbitrajes internacionales; UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00) para la Procuraduría General de la República, a efecto de cubrir diversas necesidades para la operatividad institucional y SETECIENTOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,500.00) para gastos de funcionamiento del Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- III. Que también existen distintas demandas de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las cuales requieren financiamiento para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal y que totalizan el monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,825,000.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,700,000.00) para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con el propósito de financiar diversas necesidades para la operatividad institucional, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00) para la Unidad Técnica Ejecutiva, para el pago de complemento salarial de empleados y supernumerarios que participan en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos; DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00) para reforzar 27 Hospitales Nacionales a efecto de financiar diversos gastos de funcionamiento; QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) para la Defensoría del Consumidor con el propósito de financiar remuneraciones del personal durante el último trimestre del presente ejercicio fiscal y TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) para la Autoridad Salvadoreña del Agua para el pago de remuneraciones y prestaciones del personal durante el mes de diciembre del corriente año;

- IV. Que de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, el Ministerio de Hacienda con base a las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, ha verificado que existen excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas en diversas fuentes, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las prioridades antes relacionadas, hasta por el monto de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,529,000.00);
- V. Que con el propósito de viabilizar la incorporación de los recursos hasta por US\$67,529,000.00, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, en los términos siguientes: en la Sección A - Presupuesto General del Estado, Apartado II – INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,038,987.00), 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,389,178.00), 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,767,047.00) y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta con SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,333,788.00). Asimismo, en el Apartado III – GASTOS, se incrementan las asignaciones vigentes de distintas Instituciones del Sector Público No Financiero, así: Presidencia de la República con VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,529,000.00), Instituto de Acceso a la Información Pública con TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00); Ramo de Relaciones Exteriores con TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,225,000.00); Ramo de la Defensa Nacional con VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00); Fiscalía General de la República con UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,649,500.00); Procuraduría General de la República con UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00); Ramo de Justicia y Seguridad Pública con DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00); Ramo de Salud con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00); Ramo de Economía con QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) y Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales con UN MILLÓN CINCUENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,050,500.00), en la Fuente de Financiamiento Fondo General. Además, en la Sección B, Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II - GASTOS, se aumenta la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos correspondientes a los Presupuestos Especiales del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con DOS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,700,000.00), la Unidad Técnica Ejecutiva con DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00), 27 Hospitales de la Red Nacional con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00), Defensoría del Consumidor con QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) y Autoridad Salvadoreña del Agua con TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) de la fuente de financiamiento Fondo General.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda,

DECRETA:

Art. 1.- En la Ley de Presupuesto vigente, Sección A - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las siguientes modificaciones:

- A) En el Apartado II - INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,038,987.00), 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,389,178.00), 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,767,047.00) y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta con SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,333,788.00).
- B) En el Apartado III - GASTOS, se refuerzan las asignaciones vigentes de diversas Instituciones del Sector Público no Financiero, con el monto de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,529,000.00); de acuerdo a lo siguiente:

#### 0500 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Administración General	4,630,000	7,277,000	52,000		105,000	11,959,000	105,000	12,064,000
2022-0500-1-01-02-21-1 Fondo General 22-1 Fondo General		4,630,000	7,277,000	52,000		105,000	11,959,000	105,000	11,959,000
03 Secretaría de Innovación de la Presidencia	Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia	347,000	922,000	38,000		7,800,000	1,307,000	7,800,000	9,107,000
2022-0500-1-03-01-21-1 Fondo General 22-1 Fondo General		347,000	922,000	38,000		7,800,000	1,307,000	7,800,000	7,800,000
07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia	Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	868,000	2,183,000	69,000		538,000	3,120,000	538,000	3,658,000
2022-0500-1-07-01-21-1 Fondo General 22-1 Fondo General		371,000	1,823,000			161,000	2,194,000	161,000	2,194,000

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
02-21-1 Fondo General	Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	497,000	360,000	69,000			926,000		926,000
22-1 Fondo General					2,700,000	377,000	2,700,000	377,000	3,077,000
08 Apoyo a Instituciones Adscritas	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes				2,700,000		2,700,000		2,700,000
2022-0500-3-08-01-21-1 Fondo General							2,700,000		2,700,000
<b>Total</b>		<b>5,845,000</b>	<b>10,382,000</b>	<b>159,000</b>	<b>2,700,000</b>	<b>8,443,000</b>	<b>19,086,000</b>	<b>8,443,000</b>	<b>27,529,000</b>

## 0650 - INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Administración y Finanzas	300,000	300,000
2022-0650-1-01-02-21-1 Fondo General		300,000	300,000
<b>Total</b>		<b>300,000</b>	<b>300,000</b>

## 0800 - RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana	Representaciones Consulares	2,025,000	2,025,000
2022-0800-1-02-02-21-1 Fondo General		2,025,000	2,025,000
03 Administración de Política Internacional e Integración	Representaciones Diplomáticas	1,200,000	1,200,000
2022-0800-1-03-02-21-1 Fondo General		1,200,000	1,200,000
<b>Total</b>		<b>3,225,000</b>	<b>3,225,000</b>

## 0900 – RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Gestión Operativa Institucional	Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	20,000,000	20,000,000
2022-0900-1-02-01-21-1 Fondo General		20,000,000	20,000,000
<b>Total</b>		<b>20,000,000</b>	<b>20,000,000</b>

1700 - FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad		1,030,000	1,030,000
2022-1700-2-02-01-21-1 Fondo General	Delitos Contra la Sociedad	1,030,000	1,030,000
03 Defensa de los Intereses del Estado		619,500	619,500
2022-1700-2-03-01-21-1 Fondo General	Acciones Legales a Favor del Estado	619,500	619,500
Total		1,649,500	1,649,500

1800 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		1,000,000	1,000,000
2022-1800-2-02-01-21-1 Fondo General	Defensa de la Familia	150,000	150,000
02-21-1 Fondo General	Defensa de la Libertad Individual	150,000	150,000
03-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos Reales y Personales	100,000	100,000
04-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos del Trabajador	100,000	100,000
05-21-1 Fondo General	Servicios Preventivos Psico-Sociales	100,000	100,000
06-21-1 Fondo General	Servicios de Mediación y Conciliación	100,000	100,000
07-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	100,000	100,000
08-21-1 Fondo General	Servicios de Fondos de Terceros	100,000	100,000
09-21-1 Fondo General	Servicios Especializados en Niñez y Adolescencia	100,000	100,000
Total		1,000,000	1,000,000

2400 - RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
10 Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades		275,000	275,000

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
2022-2400-2-10-03-21-1 Fondo General	Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes	275,000	275,000
Total		275,000	275,000

### 3200 - RAMO DE SALUD

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		12,000,000	12,000,000
2022-3200-3-07-01-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Rosales	635,827	635,827
02-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	350,591	350,591
03-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	1,698,673	1,698,673
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	526,012	526,012
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	962,360	962,360
07-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	886,548	886,548
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	233,363	233,363
09-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	226,012	226,012
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	1,193,179	1,193,179
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	201,312	201,312
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	430,501	430,501
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	113,677	113,677
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	1,712,291	1,712,291
16-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	139,654	139,654
18-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de La Unión	421,012	421,012
19-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Ilobasco	354,188	354,188
20-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	201,362	201,362
21-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	152,545	152,545
22-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	169,979	169,979
23-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Chalchuapa	118,715	118,715

24-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	369,332	369,332
25-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	174,912	174,912
26-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	154,276	154,276
27-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Concepción	151,000	151,000
28-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	142,757	142,757
29-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Jiquilisco	87,793	87,793
30-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Suchitoto	192,129	192,129
<b>Total</b>		<b>12,000,000</b>	<b>12,000,000</b>

#### 4100 - RAMO DE ECONOMÍA

##### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		500,000	500,000
2022-4100-4-08-04-21-1 Fondo General	Defensoría del Consumidor	500,000	500,000
<b>Total</b>		<b>500,000</b>	<b>500,000</b>

#### 4400 - RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

##### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		166,459		166,459
2022-4400-4-01-02-21-1 Fondo General	Administración General	166,459		166,459
02 Manejo Sostenible de los Recursos Naturales		534,041		534,041
2022-4400-4-02-01-21-1 Fondo General	Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales	317,795		317,795
02-21-1 Fondo General	Gestión Territorial	76,244		76,244
03-21-1 Fondo General	Evaluación y Cumplimiento Ambiental	135,928		135,928
04-21-1 Fondo General	Ecosistemas y Biodiversidad	4,074		4,074
03 Apoyo a Otras Entidades			350,000	350,000
2022-4400-4-03-02-21-1 Fondo General	Autoridad Salvadoreña del Agua		350,000	350,000
<b>Total</b>		<b>700,500</b>	<b>350,000</b>	<b>1,050,500</b>

- C) En la Sección B- PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1 – Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II – GASTOS, se aumentan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos de las instituciones descentralizadas, con las cantidades que se indican a continuación:

### 0501 – INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

#### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		2,700,000
16 Transferencias Corrientes		2,700,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	2,700,000	
<b>Total</b>		<b>2,700,000</b>

#### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

##### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		442,400	16,000			458,400		458,400
2022-0501-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	33,347	16,000			49,347		49,347
02-21-1 Fondo General	Administración General y Finanzas	409,053				409,053		409,053
02 Actividades Deportivas		392,600	100,000	1,700,000	49,000	2,192,600	49,000	2,241,600
2022-0501-3-02-01-21-1 Fondo General	Desarrollo Deportivo	383,000	100,000	1,700,000		2,183,000		2,183,000
02-21-1 Fondo General	Implementación y Desarrollo de la Liga	9,600				9,600		9,600
22-1 Fondo General					49,000		49,000	49,000
<b>Total</b>		<b>835,000</b>	<b>116,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>49,000</b>	<b>2,651,000</b>	<b>49,000</b>	<b>2,700,000</b>

### 2402 – UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA

#### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		275,000
16 Transferencias Corrientes		275,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	275,000	
<b>Total</b>		<b>275,000</b>

## C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		106,800	156,200	263,000
2022-2402-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	7,200		7,200
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	33,600		33,600
03-21-1 Fondo General	Gerencia Programa de Protección	63,600	156,200	219,800
04-21-1 Fondo General	Unidad Institucional de Género	2,400		2,400
02 Apoyo Sectorial		12,000		12,000
2022-2402-2-02-01-21-1 Fondo General	Educación Pública y Reforma Legal	6,000		6,000
02-21-1 Fondo General	Planificación y Fortalecimiento Institucional	2,400		2,400
03-21-1 Fondo General	Medios de Comunicación	3,600		3,600
<b>Total</b>		<b>118,800</b>	<b>156,200</b>	<b>275,000</b>

## 3201 – HOSPITAL NACIONAL ROSALES

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		635,827
16 Transferencias Corrientes		635,827
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	635,827	
<b>Total</b>		<b>635,827</b>

## C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		50,132	585,695	635,827
2022-3201-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	50,132	585,695	635,827
<b>Total</b>		<b>50,132</b>	<b>585,695</b>	<b>635,827</b>

## 3202 – HOSPITAL NACIONAL "BENJAMÍN BLOOM"

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		350,591
16 Transferencias Corrientes		350,591
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	350,591	
<b>Total</b>		<b>350,591</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		183,333	167,258	350,591
2022-3202-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	183,333	167,258	350,591
<b>Total</b>		<b>183,333</b>	<b>167,258</b>	<b>350,591</b>

3203 – HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DOCTORA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", SAN SALVADOR

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,698,673
16 Transferencias Corrientes		1,698,673
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	1,698,673	
<b>Total</b>		<b>1,698,673</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		322,661	1,376,012	1,698,673
2022-3203-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	322,661	1,376,012	1,698,673
<b>Total</b>		<b>322,661</b>	<b>1,376,012</b>	<b>1,698,673</b>

3205 – HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SALVADOR

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		526,012
16 Transferencias Corrientes		526,012
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	526,012	
<b>Total</b>		<b>526,012</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		526,012	526,012
2022-3205-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	526,012	526,012
<b>Total</b>		<b>526,012</b>	<b>526,012</b>

### 3206 – HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS", SANTA ANA

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		962,360
16 Transferencias Corrientes		962,360
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	962,360	
<b>Total</b>		<b>962,360</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		21,782	940,578	962,360
2022-3206-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	21,782	940,578	962,360
<b>Total</b>		<b>21,782</b>	<b>940,578</b>	<b>962,360</b>

### 3207 – HOSPITAL NACIONAL "FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		886,548
16 Transferencias Corrientes		886,548
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	886,548	
<b>Total</b>		<b>886,548</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		886,548	886,548
2022-3207-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	886,548	886,548
<b>Total</b>		<b>886,548</b>	<b>886,548</b>

### 3208 – HOSPITAL NACIONAL "DR. JORGE MAZZINI VILLACORTA", SONSONATE

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		233,363
16 Transferencias Corrientes		233,363
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	233,363	
<b>Total</b>		<b>233,363</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		46,545	186,818	233,363
2022-3208-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	46,545	186,818	233,363
<b>Total</b>		<b>46,545</b>	<b>186,818</b>	<b>233,363</b>

### 3209 – HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS EDMUNDO VÁSQUEZ", CHALATENANGO

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		226,012
16 Transferencias Corrientes		226,012
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	226,012	
<b>Total</b>		<b>226,012</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		226,012	226,012
2022-3209-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	226,012	226,012
<b>Total</b>		<b>226,012</b>	<b>226,012</b>

#### 3210 – HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", SANTA TECLA, LA LIBERTAD

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,193,179
16 Transferencias Corrientes		1,193,179
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	1,193,179	
<b>Total</b>		<b>1,193,179</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		1,193,179	1,193,179
2022-3210-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,193,179	1,193,179
<b>Total</b>		<b>1,193,179</b>	<b>1,193,179</b>

#### 3211 – HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS", SAN VICENTE

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		201,312
---------------------	--	---------

16 Transferencias Corrientes		201,312
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	201,312	
<b>Total</b>		<b>201,312</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		201,312	201,312
2022-3211-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	201,312	201,312
<b>Total</b>		<b>201,312</b>	<b>201,312</b>

### 3212 – HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA", ZACATECOLUCA

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		430,501
16 Transferencias Corrientes		430,501
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	430,501	
<b>Total</b>		<b>430,501</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		430,501	430,501
2022-3212-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	430,501	430,501
<b>Total</b>		<b>430,501</b>	<b>430,501</b>

### 3214 – HOSPITAL NACIONAL "SAN PEDRO", USULUTÁN

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		113,677
---------------------	--	---------

16 Transferencias Corrientes		113,677
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	113,677	
<b>Total</b>		<b>113,677</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		113,677	113,677
2022-3214-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	113,677	113,677
<b>Total</b>		<b>113,677</b>	<b>113,677</b>

### 3215 – HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ", ZACAMIL

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,712,291
16 Transferencias Corrientes		1,712,291
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	1,712,291	
<b>Total</b>		<b>1,712,291</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		137,922	1,574,369	1,712,291
2022-3215-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	137,922	1,574,369	1,712,291
<b>Total</b>		<b>137,922</b>	<b>1,574,369</b>	<b>1,712,291</b>

### 3216 – HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO", SAN BARTOLO, SAN SALVADOR

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		139,654
16 Transferencias Corrientes		139,654
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	139,654	
Total		139,654

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		139,654	139,654
2022-3216-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	139,654	139,654
Total		139,654	139,654

### 3218 – HOSPITAL NACIONAL DE LA UNIÓN

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		421,012
16 Transferencias Corrientes		421,012
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	421,012	
Total		421,012

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		421,012	421,012
2022-3218-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	421,012	421,012
Total		421,012	421,012

### 3219 – HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		354,188
16 Transferencias Corrientes		354,188
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	354,188	
Total		354,188

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		354,188	354,188
2022-3219-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	354,188	354,188
Total		354,188	354,188

### 3220 – HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA GUADALUPE

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		201,362
16 Transferencias Corrientes		201,362
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	201,362	
Total		201,362

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		201,362	201,362
2022-3220-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	201,362	201,362
Total		201,362	201,362

### 3221 – HOSPITAL NACIONAL "MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ", CIUDAD BARRIOS, SAN MIGUEL

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		152,545
16 Transferencias Corrientes		152,545
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	152,545	
Total		152,545

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		152,545	152,545
2022-3221-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	152,545	152,545
Total		152,545	152,545

3222 – HOSPITAL NACIONAL "SAN JERÓNIMO EMILIANI", SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		169,979
16 Transferencias Corrientes		169,979
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	169,979	
Total		169,979

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		169,979	169,979
2022-3222-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	169,979	169,979
Total		169,979	169,979

3223 – HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		118,715
16 Transferencias Corrientes		118,715

162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	118,715	
<b>Total</b>		<b>118,715</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		118,715	118,715
2022-3223-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	118,715	118,715
<b>Total</b>		<b>118,715</b>	<b>118,715</b>

### 3224 – HOSPITAL NACIONAL "ARTURO MORALES", METAPÁN, SANTA ANA

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		369,332
16 Transferencias Corrientes		369,332
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	369,332	
<b>Total</b>		<b>369,332</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		369,332	369,332
2022-3224-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	369,332	369,332
<b>Total</b>		<b>369,332</b>	<b>369,332</b>

### 3225 – HOSPITAL NACIONAL "DR. HÉCTOR ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES", SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZÁN

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		174,912
16 Transferencias Corrientes		174,912
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	174,912	
<b>Total</b>		<b>174,912</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		174,912	174,912
2022-3225-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	174,912	174,912
<b>Total</b>		<b>174,912</b>	<b>174,912</b>

3226 – HOSPITAL NACIONAL DE SANTA ROSA DE LIMA

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		154,276
16 Transferencias Corrientes		154,276
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	154,276	
<b>Total</b>		<b>154,276</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		154,276	154,276
2022-3226-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	154,276	154,276
<b>Total</b>		<b>154,276</b>	<b>154,276</b>

3227 – HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA CONCEPCIÓN

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		151,000
---------------------	--	---------

16 Transferencias Corrientes		151,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	151,000	
<b>Total</b>		<b>151,000</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		30,000	121,000	151,000
2022-3227-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	30,000	121,000	151,000
<b>Total</b>		<b>30,000</b>	<b>121,000</b>	<b>151,000</b>

3228 – HOSPITAL NACIONAL "DR. JORGE ARTURO MENA", SANTIAGO DE MARÍA, USULUTÁN

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		142,757
16 Transferencias Corrientes		142,757
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	142,757	
<b>Total</b>		<b>142,757</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		142,757	142,757
2022-3228-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	142,757	142,757
<b>Total</b>		<b>142,757</b>	<b>142,757</b>

3229 – HOSPITAL NACIONAL DE JIQUILISCO

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		87,793
16 Transferencias Corrientes		87,793

162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud		87,793	
<b>Total</b>			<b>87,793</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		87,793	87,793
2022-3229-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	87,793	87,793
<b>Total</b>		<b>87,793</b>	<b>87,793</b>

### 3230 – HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes			192,129
16 Transferencias Corrientes			192,129
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud		192,129	
<b>Total</b>			<b>192,129</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		192,129	192,129
2022-3230-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	192,129	192,129
<b>Total</b>		<b>192,129</b>	<b>192,129</b>

### 4118 - DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes			500,000
16 Transferencias Corrientes			500,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1624100 Ramo de Economía		500,000	

Total	500,000
-------	---------

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Gestión Operativa Institucional		500,000	500,000
2022-4118-4-02-01-21-1 Fondo General	Oficinas Centrales	390,000	390,000
02-21-1 Fondo General	Oficinas Regionales	110,000	110,000
<b>Total</b>		<b>500,000</b>	<b>500,000</b>

### 4404 - AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		350,000
16 Transferencias Corrientes		350,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	350,000	
<b>Total</b>		<b>350,000</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		241,870	241,870
2022-4404-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	138,400	138,400
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas General	103,470	103,470
02 Gestión Integral de los Recursos Hídricos		108,130	108,130
2022-4404-4-02-01-21-1 Fondo General	Seguridad Hídrica	63,370	63,370
02-21-1 Fondo General	Regulación de los Usos del Agua	22,715	22,715
03-21-1 Fondo General	Gestión Territorial del Agua	22,045	22,045
<b>Total</b>		<b>350,000</b>	<b>350,000</b>

Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los...